

## Los custodios de los bienes culturales en el ámbito religioso

Carlos Peñuela Jordán | Área de Tratamiento en Bienes Muebles, Centro de Intervención, IAPH

URL de la contribución <[www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5613](http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5613)>

Partiendo desde el axioma que todo el patrimonio histórico no es ni tiene por qué ser religioso, a nadie se le escapa que en nuestra tierra todo lo que tenga que ver con hermandades y cofradías tiene una resonancia especial ocupando desde ríos de tinta o portadas de periódico a programas de radio o televisión e innumerables *post* o publicaciones en las redes sociales del ramo.

El patrimonio histórico que atesora la Iglesia Católica es gigantesco. Obispos, órdenes religiosas, parroquias o hermandades y cofradías tienen la encomienda, o mejor dicho el “reto”, de legar a las generaciones venideras este inmenso patrimonio cultural en las mejores condiciones conservativas. Estas entidades poseen un rico patrimonio, a veces poco conocido; tallas en madera de los siglos XVII o XVIII, andas procesionales, bordados en oro fino a realce o enseres repujados en plata se utilizan cada año tanto en actos culturales internos como externos por las calles de nuestra geografía.

Los custodios de estos bienes culturales tienen un papel fundamental en el patrimonio ya que el uso que estos enseres y objetos tienen, y para los que fueron concebidos, contribuye a su degradación y alteración. Es fundamental ese diálogo ente los profesionales de la conservación y restauración y los titulares de estos bienes. De manera que es necesario concienciar a los responsables de estas instituciones, hermandades o cofradías, de la incidencia que ejerce la función de la conservación en dichos bienes culturales, aplicando las medidas que requieran para hacerlas compatibles; así como reconocer la importancia de transmitir este legado a partir del respeto hacia el mismo; no sólo para su perpetuidad, sino para el disfrute del público en general, fieles o devotos, hermanos, afiliados y generaciones venideras que llevarán las riendas de dichas instituciones en un futuro.

Ahora bien, ir de la mano con los responsables y propietarios de estos bienes culturales no quiere decir que deban influir en las decisiones que se tengan que tomar a la hora de intervenir en patrimonio. Haciendo un símil, resultaría muy significativo que en una consulta médica el paciente orientara o incidiera en la decisión que tenga que tomar el doctor para el tratamiento que tenga que adoptarse. Es complicado cuando, a veces, los custodios de estos bienes, sobre todo en ámbito religioso y guiados estrictamente por criterios estéticos personales, se insta al profesional a acometer una serie de cuestiones que se alejan de su código deontológico y de la legislación vigente en cuanto a patrimonio histórico se refiere.

Por otro lado, en ocasiones el debate en nuestra comunidad autónoma se centra en las imágenes devocionales que toman una especial dimensión ya que forman parte no sólo del patrimonio histórico sino del identitario, de una comunidad religiosa que se reúne en torno a él; pero el debate debe de ir abierto a la totalidad del patrimonio, ya sea arquitectónico, arqueológico o el mencionado artístico, de esculturas policromadas o pinturas en todas sus tipologías.

Aún se recuerda la polémica suscitada en el museo parisino del Louvre cuando dimitieron dos miembros del comité científico a cuenta de la restauración sobre la pintura de Leonardo Da Vinci titulada *La Virgen, el Niño Jesús y Santa Ana* en el año 2011. En nuestro país, en el año 1984, también generó cierta polémica la restauración de las famosas *Meninas* de Velázquez.

Hay algo trascendental y diferenciador en todo esto; a los cuadros de Da Vinci o Velázquez no se les reza, ni están en las mesillas de noches o carteras de muchas



Plan de Conservación Preventiva en bienes de la Hermandad de la Macarena (Sevilla) | fotos Carlos Peñuela Jordán

personas. Ese es el hecho diferenciador y por el que se entiende que en nuestra latitudes estas polémicas en las intervenciones trascienden al pueblo llano.

Resulta curioso ver cómo a diario, al asomarnos a las denominadas redes sociales, observamos la cantidad de información que el patrimonio histórico genera. Si bien estamos en la era de la denominada “información”, es bien cierto que puede confundirse con cierta desinformación en algunos casos.

Vemos cada vez que entramos en algunas de estas “redes” cómo nos asaltan noticias, opiniones... contenidos referentes al mundo de la conservación y restauración del patrimonio... y no digamos en fechas próximas a las fiestas populares en nuestros pueblos y ciudades. En estas “opiniones” a veces encontramos voces autorizadas con suficiente formación, pero la mayoría de ellas

suelen dejarse guiar por gustos estéticos y con personal que nada tienen que ver con el patrimonio.

El enfoque participativo debe de ir encaminado a suscitar una mayor concienciación de las personas encargadas de la custodia y manipulación de este patrimonio en hermandades y cofradías, tanto de los profesionales como de sus responsables; a fin de evidenciar cómo los hábitos y rutinas adquiridos a lo largo de los años (que, por su cotidianidad, se han podido entender como normales y poco perjudiciales) han podido contribuir a su degradación; a veces, con consecuencias directas e indirectas que redundan en intervenciones mucho más profundas y costosas que pueden desvirtuar no sólo su originalidad, sino también su integridad; cuando las soluciones, a veces, pasan por prevenir estos problemas y tratarlos a tiempo con unas premisas claras y sencillas que evitarían estas fatales consecuencias.